

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y
REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA
ANÓNIMA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.

OTORGA: MICHEL I GONZALES CESAR ENRIQUE EN SU
CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A

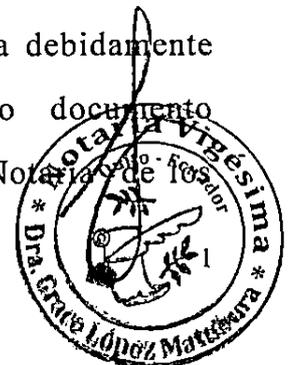
CUANTÍA: INDETERMINADA

ESCRITURA NÚMERO: 2016-17-01-20-P00287

DI: 3 COPIAS

WP.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIECISEIS, ante mí, Doctora GRACE LÓPEZ MATUHURA, Notaria Vigésima del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., el señor MICHEL I GONZALES CESAR ENRIQUE, de nacionalidad venezolana, casado, domiciliado y residente en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., por los derechos a los que representa, y hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia fotostática debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como documento habilitante.- Advertido el compareciente por mí la Notaria Vigésima



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO – ECUADOR

efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fuera en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que a continuación se transcribe es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO.** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una escritura de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía Anónima **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.** al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.-COMPARECIENTE-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor **MICHELI GONZALES CESAR ENRIQUE**, con cédula de identidad uno siete cinco seis cinco cero uno dos nueve cero (1756501290), de nacionalidad venezolana, domiciliado en Quito, de estado civil casado, mayor de edad, en su calidad de Gerente General de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**, conforme consta del nombramiento que se agrega. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía Anónima **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A** fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito con fecha veinte y nueve (29) de Julio del dos mil quince (2015), en la Notaria Vigésima del mismo Cantón, e inscrita en el Registro Mercantil el primero de septiembre del dos mil quince bajo el número de registro cuatro mil cuatrocientos setenta y uno. b) La Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión realizada el día cinco (05) de enero del dos mil dieciséis (2016), resolvió cambiar el domicilio de la compañía y por ende modificar el Estatuto Social de la misma. **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO.-** Los accionistas resuelven por unanimidad

DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

100003

autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que a nombre de la misma proceda a realizar el cambio de domicilio de la compañía y modificar los estatutos de la misma, así como también se le autoriza a solicitar la marginación respectiva en la escritura original. La compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A** tendrá como domicilio la ciudad de MONTECRISTI, perteneciente al cantón de su mismo nombre, provincia de Manabí. **CUARTA: REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el compareciente señor **MICIELI GONZALEZ CESAR ENRIQUE** en su calidad de Gerente General y debidamente autorizado por la Junta General de Accionistas reforma el Capitulo Primero en su artículo Segundo del Estatuto Social que actualmente dice **“ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es en esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Se podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes”. El mencionado artículo quedando actualmente de la siguiente manera **“ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.-** El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad y Cantón Montecristi, Provincia de Manabí. Se podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes”. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-**1.-Nombramiento de Gerente General de la compañía 2.-Acta de la Junta General



DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR

compañía. Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez del presente instrumento. Así como también sírvase realizar la marginación respectiva, en la escritura de constitución de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A**, otorgada ante usted con fecha veinte y nueve (29) de Julio del dos mil quince (2015). **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que, se halla firmada por la Abogada Katherine Coloma Gaibor con matrícula diecisiete guion dos mil quince guion doscientos veinte y nueve del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura, y que conjuntamente con todos los documentos habilitantes, queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que les fue por mí la Notaria a la compareciente, aquella se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, de todo cuanto doy fe.-

MICHELIELI GONZALEZ CESAR ENRIQUE

C.I. 1756501290.

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



03000000

ACT-2016-001

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS
TREFILADOS C.A.**

En la ciudad de Quito a los 5 días del mes de enero de 2016, en la parroquia de Tumbaco, Barrio la Buena Esperanza, calle Gonzalo Pizarro OE1-124, Vía a Collaquí, de este Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha domicilio en que se encuentra ubicada la compañía se reúnen los siguientes directores:

ACCIONISTAS PRINCIPALES:

Sr. CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ, WILIAN HERIBERTO MOLINA TORRES, VILMOS DANIEL JOZSA MATA, debidamente representado por el Ab. Gustavo Lemos Pérez según procuración judicial que presenta.

Actúa como Presidente el señor WILIAN HERIBERTO MOLINA TORRES y como Secretario el señor CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ.

Los accionistas presentes quienes suman el 100% del capital accionario, y tomando en cuenta el art. 238 de la Ley de Compañías que expresa "No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, la junta se entenderá convocada y quedará válidamente constituida en cualquier tiempo y en cualquier lugar, dentro del territorio nacional, para tratar cualquier asunto, siempre que esté presente todo el capital pagado, y los asistentes, quienes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad, acepten por unanimidad la celebración de la junta..." resuelven por unanimidad constituirse en Sesión Solemne Extraordinaria del Directorio para conocer y resolver sobre el único punto de **orden del día**:

"AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL SEÑOR CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ PARA QUE A NOMBRE DE LA MISMA SE PROCEDA A REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y MODIFICAR LOS ESTATUTOS"

DELIBERACION Y RESOLUCION.-

Los asistentes luego de deliberar el orden del día resuelven por UNANIMIDAD:

"AUTORIZAR AL GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA EL SEÑOR CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ PARA QUE A NOMBRE DE LA MISMA SE PROCEDA A REALIZAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA Y MODIFICAR LOS ESTATUTOS"

En base a los siguientes lineamientos:

La compañía tendrá como domicilio la ciudad de Montecristi, perteneciente al Cantón de su mismo nombre, provincia de Manabí.



REFORMA DE ESTATUTOS:

Los accionistas resuelven reformar los estatutos de la compañía en su Capítulo Primero, artículo segundo que actualmente expresa:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en esta ciudad y Cantón Quito, Provincia de Pichincha. Se podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"

El mencionado artículo en lo posterior dirá:

"ARTÍCULO SEGUNDO: DOMICILIO.- El domicilio principal de la Compañía es en la ciudad y Cantón Montecristi, Provincia de Manabí. Se podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"

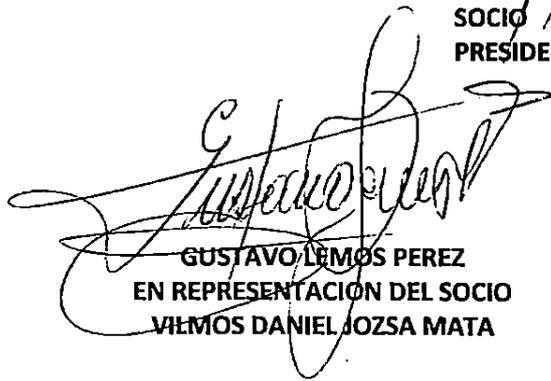
Se termina la sesión a las 11H00 para constancia de los asistentes, el Presidente y Secretario en la ciudad de Quito a los 5 días del mes de enero de 2016.



CESAR ENRIQUE MICHELIELI GONZALEZ
SOCIO
GERENTE GENERAL



WILIAN HERIBERTO MOLINA TORRES
SOCIO
PRESIDENTE



GUSTAVO LEMOS PEREZ
EN REPRESENTACION DEL SOCIO
WILMOS DANIEL JOZSA MATA

0000005

Quito, 3 de septiembre de 2015

Señor
CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ ✓
Ciudad

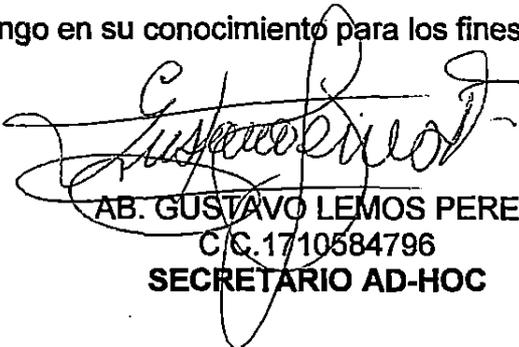
De mi consideración:

Me es grato hacerle conocer que la junta general de accionistas de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**, reunida el 2 de septiembre de 2015, tuvo el acierto de elegirle a usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período de cinco años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la ley y el estatuto social de la compañía; y, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**

La compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Notaria Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Grace López Matuhura el 29 de julio de 2015, y se encuentra legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 1 de septiembre de 2015. # 4471

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales consiguientes.

Atentamente,


AB. GUSTAVO LEMOS PEREZ
C/C. 1710584796
SECRETARIO AD-HOC

Quito 3 de septiembre de 2015 ✓

ACEPTACION:

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.** ✓


CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ ✓
C.I. 1756501290 ✓



TRÁMITE NÚMERO: 61429



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	42509
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14049
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MICIELI GONZÁLEZ CESAR ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN	1756501290
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

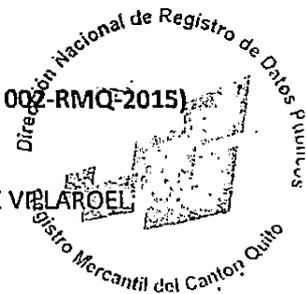
CONST. RM: 4471 DEL: 01/09/2015 NOT. 20 DEL: 29/07/2015 JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 9º DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 002-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROELO



de Datos Públicos
en Quito

Handwritten initials

Handwritten mark

0000000

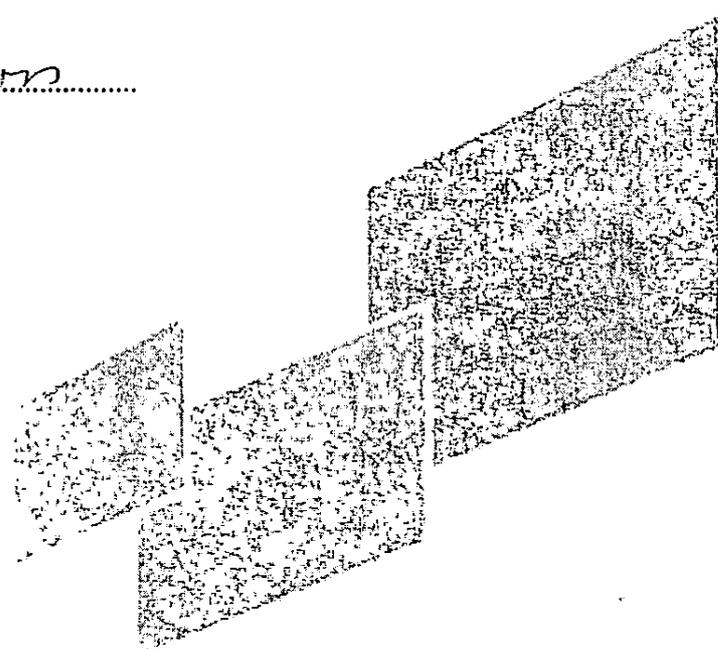
TRÁMITE NÚMERO: 64168
NÚMERO DE CERTIFICADO 64168



ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y uno de Septiembre del dos mil quince.- EL REGISTRADOR.-

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POREL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015**

JC/mm.-
Resp.....





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CÉDULA DE IDENTIDAD EXT No 175650129-0

IDENTIDAD EXT
APELLIDOS Y NOMBRES
**MICHEL I GONZALEZ
CESAR ENRIQUE**
LUGAR DE NACIMIENTO

Venezuela
Puñamar
FECHA DE NACIMIENTO 1978-04-24
NACIONALIDAD VENEZOLANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
GABRIELA CELINA
SALAZAR RUIZ



NOTARIA VIGESIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a, 20 ENE. 2016



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGESIMA DE QUITO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MICHEL I JACOMINA LIVIO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GONZALEZ DE MICHEL I NELIS MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO
2015-01-07
FECHA DE EXPIRACIÓN 2025-01-07

E311312322



[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

EL CANTON DE LOS RIOS DEL N...
MUNICIPALIDAD DE LOS RIOS DEL N...
CANTON DE LOS RIOS DEL N...

NO EMPLEADORA DE...
DEL...
4547867

[Signature]

0986122476

**DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA
QUITO - ECUADOR**

202009

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada de ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A. OTORGA: MICHIELI GONZALEZ CESAR ENRIQUE EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., debidamente firmada y sellada en Quito VEINTE DE ENERO DEL DOS MIL DIEICISEIS



Notaría 20
Cantón Quito

**Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO
DOCTORA GRACE LÓPEZ MATUHURA
NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO**





02586
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OFICIO No. SCVS.IRQ.DRASD.SAS.2016.113

02586

Distrito Metropolitano de Quito, 03 FEB 2016

Ing.
César Michieli
Representante legal de la compañía
ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.
Gonzalo Pizarro OE1-124 y de las Amapolas,
barrio La Buena Esperanza (Tumbaco)
Ciudad.-

De mi consideración:

Con relación a la solicitud presentada, tendiente al cambio de domicilio de la compañía ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., manifiesto lo siguiente:

- 1) Sírvase subir a través del sistema web institucional el balance inicial (estado de situación financiera inicial), conforme lo determina el artículo 9 del Instructivo para la Vigilancia y Control Posterior, en concordancia con lo señalado en el artículo 12 del Reglamento para el Proceso Simplificado de Constitución y Registro de Compañías por Vía Electrónica, que señala: "DEL CONTROL POSTERIOR AL PROCESO DE CONSTITUCION.- A efectos de realizar la labor de control y verificar lo declarado al tiempo de constitución, y sin perjuicio de las amplias facultades de control in situ de la Superintendencia de Compañías y Valores, la compañía deberá presentar los documentos aplicables que justifiquen la correcta integración del capital social; siendo estos, el estado de situación financiera inicial, el comprobante de depósito y asiento de diario en la modalidad prevista para el efecto, documentación que debe presentarse en el plazo 30 días posteriores a la inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil, bajo pena de aplicarse sanciones pecuniarias o adecuarse a las causales de intervención o cancelación de inscripción en el Registro Mercantil, contempladas en la Ley de Compañías vigente, en caso de renuencia."
- 2) En el literal a) de la cláusula de antecedentes, sírvase hacer constar la fecha de inscripción de la escritura de constitución de la compañía en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito.
- 3) Sírvase adjuntar copia simple del poder (procuración judicial) conferido por el accionista Vilmos Daniel Jozsa Mata, a favor del Ab. Gustavo Lemos Pérez con el cual le representó en la junta de accionistas.

Mientras no se cumpla con las observaciones precedentes, queda en suspenso el término fijado en el artículo 28 de la Ley de Modernización del Estado.

Atentamente,

Ab. Lauro Escobar Barragán
ESPECIALISTA JURÍDICO SOCIETARIO 1

Tr. 3881
Exp. 704497



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16- 0405

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se ha presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de enero de 2016, que contiene el cambio de domicilio de la compañía ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A. del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Montecristi provincia de Manabí y la consiguiente reforma estatutaria;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de domicilio del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Montecristi provincia de Manabí, el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-272 de 23 de febrero de 2016, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros al cambio de domicilio señalado en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM-14-006 de 06 de febrero de 2014,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de domicilio de la compañía ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Montecristi provincia de Manabí y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 20 de enero de 2016.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Montecristi provincia de Manabí y la consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

o a



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si éste hubiere sido negado por el Juez: a) Que la Notaría Vigésima del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba, y de la constitución de la compañía ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A., del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Montecristi en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba dicha escritura y esta Resolución; c) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía; y, d) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **23 FEB 2016**

Dr. Oswaldo Noboa León
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS
INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO

Tr. 3881
Exp. 704497
LEB



Factura: 001-002-000022004



20161701020000198

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701020000198

MATRIZ	
FECHA:	14 DE MARZO DEL 2016, (16:43)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-01-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00287

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MICHELÍ GONZALEZ CESAR ENRIQUE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1756501290
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RAZÓN
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000198

Notaría 20
Cantón Quito

Dra. Grace López Matuhura
NOTARÍA VIGÉSIMA D.M. DE QUITO

NOTARIO(A) GRACE ELIZABETH LOPEZ MATUHURA

NOTARÍA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Razón: con esta fecha senté razón al margen de la matriz de Constitución de compañía "ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.". Otorgada ante la doctora GRACE LOPEZ MATUHURA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO, el veinte y nueve de julio de dos mil quince; y en la matriz de CAMBIO DE DOMICILIO de la compañía "ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A." Otorgada ante la doctora GRACE LOPEZ MATUHURA NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO, el veinte de enero de dos mil dieciséis; y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-16-0405 de fecha 23 de febrero del año 2016, emitida por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, firmada por el Doctor Oswaldo Noboa León en su calidad de SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS - INTENDECIA REGIONAL DE COMPAÑÍAS DE QUITO, en la que resuelve Aprobar el cambio de domicilio de la Compañía "ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A.", del Distrito Metropolitano de Quito provincia de Pichincha, al cantón Montecristi provincia de Manabí y la consiguiente reforma estatutaria,- Quito, a 14 de Marzo del año 2016.-

DOCTORA GRACE LOPEZ MATUHURA
NOTARIO VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



0059012

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD
DEL CANTON MONTECRISTI



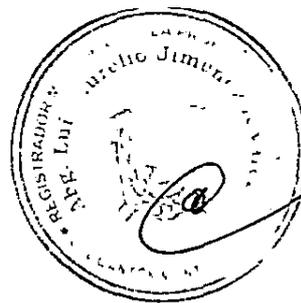
C E R T I F I C O:

Que En esta fecha se inscribe La escritura Pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA CIUDAD DE QUITO A MONTECRISTI Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ANONIMA ACERTREGA ACEROS TREFILADOS C.A, OTORGADA Por El Señor. Michieli Gonzales César Enrique en su calidad de Gerente General.** Según Resolución Nº SCVS. IRQ-DRASD-SAS-16-0405. de fecha 23 de Febrero del 2016, autorizada por el Subdirector de Actos Societarios Intendencia regional de Compañías de Quito, Doctor Oswaldo Noboa León. Que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 144-182 con él número Veintitrés (23) del Registro Mercantil Tomo Uno (01). Anotada en el libro Repertorio Mercantil Tomo (01) con el número Cincuenta y Dos (52) Y Anotadas en el libro Repertorio General Tomo uno (1) con el número Seiscientos Veinticuatro (624) Y en los respectivos libros índices general literales "C""M""S".

Montecristi, 18 de Marzo del 2016.

Ab.H.P.


Abg. Luis Aurelio Jiménez Álvarez
REGISTRADOR MUNICIPAL
DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL
CANTÓN MONTECRISTI (E)





0000012

TRÁMITE NÚMERO: 18333

NÚMERO DE MARGINACION 1



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

MARGINACIÓN

Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 4471 del Registro Mercantil de fecha 01 de septiembre del 2015, en lo referente al **CAMBIO DE DOMICILIO** del Distrito Metropolitano de **QUITO, Provincia de Pichincha** al cantón **MONTECRISTI, Provincia de Manabí** de la Compañía "ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A."- Queda archivada la **CUARTA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de 20 de enero del 2016, otorgada ante la Notaria VIGESIMA del Distrito Metropolitano de Quito, **DRA. GRACE LOPEZ MATUHURA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** literal C de la Resolución número **SCVS-IRQ-DRASD-SAS-16-0405** del **SR. SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS INTENDENCIA REGIONAL DE COMPAÑIAS DE QUITO** de 23 de febrero del 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE MARGINACION, LA INVALIDA.

QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2016



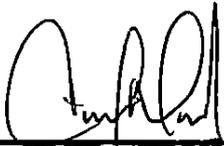
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		ACERTRECA ACEROS TREFILADOS C.A	
EXPEDIENTE:		RUC: 1,79262E+12	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:		ACERTRECA	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MONTECRISTI	CIUDAD: MONTECRISTI	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: MANABI	CANTÓN: MONTECRISTI	CIUDAD: MONTECRISTI	
PARROQUIA: LA PILA	BARRIO:	CIUDADELA:	
CALLE: Via Monte Cristi	NÚMERO: NAVE G-4	INTERSECCIÓN/MANZANA: S/N.	
CONJUNTO:	BLOQUE: 16 ZOFRAMA	KM.: 5 1/2 VIA A MONTECRISTI - LA PILA	
CAMINO: VIA A MONTECRISTI - LA PILA	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL: ZOFRAMA	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1: 0998799989	TELÉFONO 2: 0939970082	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: carmen_ramirez_m@hotmail.com	CORREO ELECTRÓNICO 2: cesar.michieli@acertreca.com	
CELULAR:	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: A DOS KILOMETROS DE MANACAUCHO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: CESAR ENRIQUE MICHIELI GONZALEZ			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1756501290			
<p>Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.</p> <p style="text-align: center;"> _____ FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.			
VA-01.2.1.4-F1			